

de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Málaga, 21 de noviembre de 2016.

El Jefe de Planificación, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

8 7 6 2 / 1 6

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

BENARRABÁ

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Benarrabá, a 21 de noviembre de 2016.

El Alcalde, firmado: Silvestre Barroso Jarillo.

8 7 2 2 / 1 6

CUEVAS BAJAS

Anuncio de aprobación definitiva

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al

no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 18 de octubre de 2016 sobre el expediente de modificación de créditos número 6/2016, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

CLAS. PROGR.	CLAS. ECON.	DENOMINACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES	IMPORTE
920	131	ADMINISTRACIÓN GENERAL. RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	6.925,31 €
TOTAL ALTAS			6.925,31 €

Anulaciones o bajas en aplicaciones de gastos

CLAS. PROGR.	CLAS. ECON.	DENOMINACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES	IMPORTE
330	131	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	6.925,31 €
TOTAL ALTAS			6.925,31 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Cuevas Bajas, a 22 de noviembre de 2016.

El Alcalde, firmado: Manuel Lara Pedrosa.

8 7 3 9 / 1 6

CUEVAS BAJAS

Don Manuel Lara Pedrosa, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga),

Hace saber: Que, finalizado el periodo de exposición pública del presupuesto general del Ayuntamiento de Cuevas Bajas para el año 2016, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2016, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se considera definitivamente aprobado, procediéndose en cumplimiento del artículo 169.3 del texto legal citado a la inserción en el *BOP* del presupuesto de la Corporación definitivamente aprobado resumido por capítulos conjuntamente con la plantilla de personal aprobada. Lo que se hace público mediante el presente edicto, significándose que dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	302.712,26
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	120.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	449.673,41
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.315,22

B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		896.300,89

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	399.556,10
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	395.131,88
3	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.020,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	38.992,91
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.100,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		896.300,89

PLANTILLA DE PERSONAL

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	A1	HAB. ESTATAL	SECRETARIA-INTERV	3.ª
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	ADMÓN. GRAL	AUX. ADMVO	
POLICÍA LOCAL	1	C1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL
TOTAL FUNCIONARIOS	4				

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

DENOMINACIÓN	CATEGORÍA	TIPO	NÚMERO PUESTOS
BIBLIOTECARIA	7	JORNADA COMPLETA	1
OFICIAL MANTENIMIENTO	8	JORNADA COMPLETA	1
ARQUITECTA	1	TIEMPO PARCIAL	1
MONITOR DEPORTES	2	JORNADA COMPLETA	1
AUX. ADMINISTRATIVO	7	TIEMPO PARCIAL	1
ENCARGADO OBRA	3	JORNADA COMPLETA	1
OFIC. FONTANERO	8	JORNADA COMPLETA, DURACIÓN DETERMINADA	1
SOCORRISTA PISCINA	10	JORNADA COMPLETA, DURACIÓN DETERMINADA	1
MONITOR DEPORTES	2	TIEMPO PARCIAL, DURACIÓN DETERMINADA	1
PERSONAL LIMPIEZA	10	JORNADA COMPLETA, DURACIÓN DETERMINADA	1

En Cuevas Bajas, a 22 de noviembre de 2016.
El Alcalde, Manuel Lara Pedrosa.